



ESPECIFICACIONES TECNICAS
GNRD – CDA – 005/2009

ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION DE GAS NATURAL PARA
USUARIOS DOMESTICOS

1. INTRODUCCIÓN.

El Directorio de YPFB en fecha 9 de abril de 2009 Mediante Resolución de Directorio N° 6/2009 resuelve aprobar el Proyecto "Cambio de la Matriz Energética de GLP por GN gestión 2009" y autoriza el proceso de contratación para la implementación del proyecto "Cambio de la Matriz Energética de GLP por GN gestión 2009" en sujeción a los montos presupuestados en el marco de la transparencia y las disposiciones legales aplicables.

En el marco del Decreto Supremo N° 28291 de fecha 11 de Agosto de 2005, YPFB a través de la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos se encuentra desarrollando las instalaciones internas domiciliarias de suministro de gas natural en distritos que están dentro de su área de concesión.

Con la ejecución del Plan 2009 – "Cambio de la matriz energética GLP por GN" se beneficiará a usuarios domésticos de viviendas unifamiliares y multifamiliares (edificios, condominios, etc.). Asimismo, teniendo en cuenta que: a) YPFB se hará cargo de la distribución de gas natural en todo el territorio nacional a partir de febrero del 2009, y b) que en las ciudades y poblaciones intermedias (principales) del territorio nacional se cuenta con un gran número de **construcciones multifamiliares (edificios, condominios, etc.)** es que se requiere adquirir estos equipos (medidores individuales) para atender estas construcciones multifamiliares, de modo que **a cada vivienda multifamiliar le corresponderá por lo menos dos equipos de medición individual** y un solo gabinete de regulación que será común a toda la construcción multifamiliar.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS (CALIFICABLE)

MEDIDOR G 2.5: Medidor para Gas Natural de diafragma de desplazamiento positivo acorde a las siguientes características:

Cuadro 1: Características Técnicas

LOTE	CARACTERISTICA	
LOTE 1 y 2	Tipo	G2.5 a Diafragma
	Caudal máximo	4 MCH
	Caudal mínimo	0.025 MCH
	Presión máxima de trabajo	0.5 bar
	Dígitos	99999.999
	Material	Acero o Aluminio
	Características del material	Resistente a la corrosión y al fuego
	Distancia entre entrada y salida	110 mm
	Rosca de entrada y salida	ISO 228 G 7/8"
	Con accesorios de reducción a la entrada y salida	Reducción G 7/8 a 3/4" ISO 228 (material: Acero, Bronce o Aluminio).
LOTE 3	Tipo	G2.5 a Diafragma
	Caudal máximo	4 MCH
	Caudal mínimo	0.025 MCH
	Presión máxima de trabajo	0.5 bar
	Dígitos	99999.999
	Material	Acero o Aluminio
	Características del material	Resistente a la corrosión y al fuego
	Distancia entre entrada y salida	130 mm
	Rosca de entrada y salida	ISO 228 G 7/8"
	Con accesorios de reducción a la entrada y salida	Reducción G 7/8 a 3/4" ISO 228 (material: Acero, Bronce o Aluminio).



GERENCIA NACIONAL DE REDES DE GAS Y DUCTOS

3. PROPUESTA ECONOMICA. (CALIFICABLE)

Cuadro 2
LISTADO DE MATERIALES Y CANTIDADES REQUERIDAS
EQUIPOS DE REGULACION Y MEDICION
PROPUESTA ECONOMICA
(LLENAR PRECIO UNITARIO Y TOTAL EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

LOTE	CIUDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	OFERTA TOTAL (Bs.)
LOTE 1	LA PAZ - EL ALTO	60,000		
LOTE 2	ORURO- POTOSI- SUCRE	40,000		
LOTE 3	LA PAZ - EL ALTO	60,000		
TOTAL EQUIPOS		160,000		

4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA (CALIFICABLE)

Conjuntamente con la propuesta técnica y económica, el ofertante entregará la siguiente información:

- a) Documentación legal de la empresa (En fotocopia simple):
 - Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la empresa y sus modificaciones debidamente registrado en FUNDEMPRESA.
 - Fotocopia simple del Registro de la Matricula vigente otorgada por FUNDEMPRESA.
 - Fotocopia simple del Poder del Representante Legal del proponente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, este poder deberá tener la constancia de inscripción en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA.
 - Fotocopia simple del Balance General de la última gestión fiscal, exceptuando las empresas de reciente creación que entregaran su Balance de Apertura.
 - NIT, SIGMA
- b) El proponente podrá entregar optativamente a YPFB, una sola muestra del Medidor G 2.5 (con accesorio de reducción) conjuntamente con la propuesta técnica
- c) Certificación de Gestión de Calidad, fotocopia simple. Emitido por Institución Acreditada en origen que acredite la calidad de gestión en diseño, desarrollo y producción.
- d) Presentación de Certificado del modelo original o fotocopia simple y su traducción al español, que acredite que los equipos de medición cumplen con las normas técnicas y de medición emitidas por OIML- R31 (International Organization of Legal Metrology) o equivalente.
- e) Presentación del Reporte de Pruebas del medidor, original en idioma español o ingles, con la serie del medidor correspondiente. Emitido por el fabricante (test report original).
- f) Presentación del certificado de homologación del Certificado del OIML R31 o equivalente emitido por IBMETRO (Instituto Boliviano de Metrología) (Original).
- g) Catálogos o fichas técnicas en español e Ingles.
- h) Cada uno de los Medidores G2.5 debe ser entregado con su respectivo Reporte de Pruebas de fábrica (Test Report), pudiendo ser identificados por el número de serie del medidor. Adjuntar catálogos o fichas técnicas, en español e ingles.

5. PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES (CALIFICABLE)

El total de los bienes (Cuadro 2) objeto de la presente contratación deben ser entregados hasta en **tres etapas parciales** como máximo, adecuándose a los siguientes plazos:

**GERENCIA NACIONAL DE REDES DE GAS Y DUCTOS**

Cuadro 3: Plazos de Entrega

LOTE	PLAZO	Medidores G2.5
LOTE 1	A los 30 (Treinta) días calendario desde la firma del contrato	1ra. Entrega parcial como mínimo el 20% del total de los equipos del LOTE 1
	A los siguientes 30 (Treinta) días calendario de la primera entrega.	2da. Entrega parcial como mínimo el 40% del total de los equipos del LOTE 1
	A los siguientes 60 (sesenta) días calendario de la primera entrega.	3ra. Entrega, el Saldo a completar del total del LOTE 1
	TOTAL	60.000 Equipos
LOTE 2	A los 30 (Treinta) días calendario desde la firma del contrato	1ra. Entrega parcial como mínimo el 20% del total de los equipos del LOTE 2
	A los siguientes 30 (Treinta) días calendario de la primera entrega.	2da. Entrega parcial como mínimo el 40% del total de los equipos del LOTE 2
	A los siguientes 60 (sesenta) días calendario de la primera entrega.	3ra. Entrega, el Saldo a completar del total del LOTE 2
	TOTAL	40.000 Equipos
LOTE 3	A los 30 (Treinta) días calendario desde la firma del contrato	1ra. Entrega parcial como mínimo el 20% del total de los equipos del LOTE 3
	A los siguientes 30 (Treinta) días calendario de la primera entrega.	2da. Entrega parcial como mínimo el 40% del total de los equipos del LOTE 3
	A los siguientes 60 (sesenta) días calendario de la primera entrega.	3ra. Entrega, el Saldo a completar del total del LOTE 3
	TOTAL	60.000 Equipos

6. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES

- a) El proveedor deberá entregar los bienes nuevos en los puntos de entrega (predios de YPFB) detallados en la siguiente tabla:

Cuadro 4: Puntos de Entrega

MATERIAL	LOTE	ALMACEN (PUNTO DE ENTREGA)
EQUIPOS DE MEDICIÓN DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DOMESTICOS G 2.5	LOTE 1	<i>Almacenes de la Planta de Senkata de Y.P.F.B. s/n, ubicada en la Carretera La Paz – Oruro, zona Senkata ciudad de El Alto, Departamento de La Paz – Bolivia</i>
	LOTE 2	<i>Almacenes YPFB ubicados Zona Comercial Oruro Planta San Pedro, Departamento de Oruro Bolivia</i>
	LOTE 3	<i>Almacenes de la Planta de Senkata de Y.P.F.B. s/n, ubicada en la Carretera La Paz – Oruro, zona Senkata ciudad de El Alto, Departamento de La Paz – Bolivia</i>

- a) Los trabajos de estibado correrán por cuenta y responsabilidad de la empresa contratada; en el caso de ocurrir algún daño en este procedimiento será responsabilidad única de la empresa contratada.



GERENCIA NACIONAL DE REDES DE GAS Y DUCTOS

- b) Para fines de la entrega los bienes en su totalidad deberán ser colocados dentro el almacén dispuesto para tal efecto.
- c) YPFB rechazará cualquier equipo de medición en mal estado por daños en el traslado, carguío o descarguío, defectos de fabricación o cualquier otra situación que afecte la calidad y estado del producto entregado. Cabe aclarar que no se aceptará ningún producto que no sea nuevo.
- d) El embalaje deberá ser adecuado para resistir su almacenamiento y manipulación brusca.
- e) Para la entrega de los bienes adquiridos se conformará un comité de recepción que conjuntamente un representante debidamente acreditado de la empresa contratada, tendrán la función de efectuar la revisión, inspección y verificación de los bienes entregados dentro los 6 días hábiles siguientes a la fecha de entrega, elaborándose un acta de recepción en la cual se indique la cantidad recepcionada y las observaciones de equipo defectuoso.
- f) El comité de recepción notificara a la empresa contratada la cantidad y tipo de bien encontrado defectuoso para que en los siguientes 10 días hábiles se proceda al reemplazo de los mismos en los almacenes determinados en el punto a). Procediéndose luego de esta recepción a la emisión del acta de conformidad definitiva de la entrega parcial.

7. GARANTÍA DEL PRODUCTO

La empresa contratada deberá presentar una garantía de buen funcionamiento de cada medidor con una validez de dos años después de cada entrega de los equipos.

El proveedor correrá con los gastos necesarios en que se incurra por el reemplazo y/o reposición del o de los equipo(s).

El bien reemplazado tendrá la misma garantía del equipo.

8. MODALIDAD DE ADJUDICACION

El presente proceso será adjudicado por el total o por lotes de los bienes solicitados a una o mas de las empresas ofertantes invitadas, que cumpla todos los puntos CALIFICABLES del presente documento, adoptando la modalidad de mejor precio (precio mas bajo) y mejor tiempo de entrega o mayores cantidades en cada plazo de entrega.

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será contra entrega de los bienes objeto de la presente contratación, previa emisión por parte del Comité de Recepción del informe de conformidad del cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos.

El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

La factura deberá ser emitida a nombre de Y.P.F.B. con número de NIT 1020269020.

El pago se realizara a través de transferencias bancarias vía SIGMA.

10. CONCERTACION

Se invitara a reunión de concertación solo en el caso de que existiera igualdad en precio unitario ó global de oferta además de plazos y cantidades de entregas en las propuestas de los proponentes.

11. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Están impedidos para participar, directa o indirectamente en el presente proceso de contratación, las personas individuales o colectivas comprendidas en los siguientes incisos, debiendo sus propuestas ser rechazadas:

- Las que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante notas o pliegos de cargo ejecutoriados.
- Las personas que tengan sentencia ejecutoriada.
- Las que se encuentren cumpliendo sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley 1743 del 15 de enero de 1997 Convención Interamericana contra la Corrupción o sus equivalentes previstos en el código penal.



GERENCIA NACIONAL DE REDES DE GAS Y DUCTOS

- Las que tengan deudas tributarias con título de ejecución tributaria firme, según lo establecido en el numeral 4 del Artículo 110 de la Ley No. 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano.
- Las personas que puedan tener interés personal o económico de cualquier tipo con la MAE, el RCD, el Comité de Contratación o los servidores públicos que tengan capacidad de decisión en el proceso de contratación.
- Las personas individuales y/o colectivas asociadas con consultores que hayan asesorado en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y/o DBC.
- Las personas colectivas cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme a lo establecido por el Código de Familia con la MAE, el RCD, o los servidores públicos que tengan capacidad de decisión en el proceso de contratación.
- Los empleados de YPFB y las empresas controladas por éstos, hasta un año después del cese de sus funciones, se aplicara la misma regla para las empresas subsidiarias de YPFB.
- Los proponentes que tengan procesos técnicos, administrativos o judiciales con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Los proponentes deberán presentar una declaración jurada que acredite no estar comprendidos en las restricciones señaladas en el presente punto. En caso de que considere necesario, YPFB podrá solicitar la presentación de la documentación que respalde la declaración jurada realizada.